ACTA DE EVALUACIÓN DE OFERTAS

REF.: CONTRATACIÓN VIA EXCEPCION Nº 01/2012 "SUSCRIPCIÓN A LA BASE DE DATOS – LA LEY"

En fecha de 04 de JUNIO de 2012, el Comité de Evaluación Permanente designado por Resolución Nº 3134 de fecha 7 de marzo de 2012, conformado por los señores: 1) Jorge Manuel Paiva Rocholl, de la Dirección General de Asesoría Jurídica; 2) Carlos Marcelo Mancuello Ríos, de la Dirección General de Gabinete; 3) Osvaldo Duarte, de la Dirección de Contrataciones; y, 4) Nadhia Camacho, de la Dirección de Contrataciones, se reúne a los efectos de elaborar el Dictamen que servirá de base para la Resolución que será su consecuencia.

De conformidad al segundo párrafo del artículo 26 de la Ley 2051/03, de manera introductiva, se esbozará una breve reseña cronológica:

ANTECEDENTES

- Dictamen MEC/DC/DJ Nº 43/2.012, de fecha 17/04/2.012.
- Resolución Ministerial Nº 9.180, de fecha 17/05/2.012.
- Nota MEC-DC Nº 258/2.012, de fecha 18/05/2.012, remitida por la Abog. Gloria Nuñez de Escobar, Directora de la Dirección de Contrataciones, al Abog. Eduardo Daniel De Gasperi, Director Nacional de Contrataciones Públicas, comunicando el inicio del referido proceso.
- Reporte del llamado n° 317.309.
- Carta de Invitación.
- Invitación a LA LEY PARAGUAYA S.A.
- Acta de Apertura de Sobres de fecha 31/05/2012, redactada por funcionarios de la DC-MEC.
- Ofertas presentadas por la firma LA LEY PARAGUAYA S.A.

En fecha de 31 de mayo de 2012, se llevó a cabo el acto de apertura de oferta, oportunidad en que se redactó el Acta de apertura, cuya copia forma parte integrante del presente informe de evaluación.

Concluido el acto de apertura se pasaron las ofertas y sus antecedentes al Comité de Evaluación de ofertas, quien procedió a realizar el análisis de las mismas.

PRIMER ANALISIS (DOCUMENTACIÓN BASICA DE CARÁCTER SUSTANCIAL)

Oferente	Formulario de Oferta	Poderes del firmante	Declaración Jurada	Acta de Consorcio o Intención
LA LEY PARAGUAYA S.A.	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	NO APLICA

Como consecuencia del análisis preliminar, en el que se han revisado la documentación básica de carácter sustancial de todas las ofertas, ha resultado el siguiente cuadro de ofertas, ordenado numéricamente, de menor a mayor, luego de realizar, incluso, la corrección de errores aritméticos, conforme las reglas previstas en las bases del llamado

PRECIOS TOTALES DE LA OFERTA CON CORRECCIONES ARITMETICAS

Ítem	Oferente	LA LEY PARAGUAYA S.A.
1	SUSCRIPCION A REVISTA JURIDICA Y LEGISLACION – LA LEY PARAGUAYA	20.000.000

ANÁLISIS EN DETALLE

Seguidamente, de conformidad a lo establecido en el Art. 26 de la Ley 2051/03, Sección III - Criterios de Evaluación, del Pliego de Bases y Condiciones, y Art. 58 y Concordantes, del Dto. 21909/03, se procede al análisis en detalle de las ofertas, a fin de determinar el cumplimiento de las mismas, con los requerimientos del pliego.

MÉTODO DE EVALUACIÓN

Las ofertas que se ajusten a los requerimientos básicos anteriormente señalados serán agrupadas en orden numérico de menor a mayor y se seleccionará provisoriamente a la oferta con el precio más bajo como la oferta evaluada como la más baja, la que será analizada en detalle para verificar su cumplimiento con otros requisitos de la licitación como especificaciones técnicas, plazo de entrega, capacidad financiera y técnica para cumplir el contrato, etc. Si dicha oferta cumple sustancialmente con todos estos requisitos será declarada como la oferta evaluada como la más baja y propuesta para la adjudicación.

Lic. Marcelo Mancuello
Miembro - Comité de Evaluación
Gabinete - MEC

Abog. Osvaldo Duarte
Jefe del Dpto. Técnico y Económico
Dirección de Contrataciones - MEC

Abog. Nadhia Camacho Chirico
Jefe Dpto. Asesoría Jurídica
Dirección de Contrataciones-MEC

ABOG. JORGE M. PAIVA ROCHOLL
Director General de Asesoría Jurídica
Ministerio de Educación y Cultura

ANÁLISIS DEL CUMPLIMIENTO DE LAS ESPECIFICACIONES TÉCNICAS UTILIZANDO EL SISTEMA *"CUMPLE"* ó *"NO CUMPLE"*, SEGÚN LO ESTABLECIDO EN EL NUMERAL K) DEL PUNTO 10 DE LA CARTA DE INVITACIÓN

REQUISITO	LA LEY PARAGUAYA S.A.
Documentos que acrediten que el bien cumple con las especificaciones técnicas suscripta por el oferente en base al formulario estándar que se adjunta en el Anexo 3, firmado y con sello de la empresa	Cumple

ANÁLISIS DE LOS DOCUMENTOS LEGALES UTILIZANDO EL SISTEMA *"CUMPLE"* ó *"NO CUMPLE"*.

REQUISITO	LA LEY PARAGUAYA S.A.
Fotocopia simple de la Cédula de Identidad del firmante de la Oferta	Cumple
Fotocopia simple de la Registro Único del Contribuyente del oferente **(RUC)**	Cumple
Fotocopia del Certificado de Cumplimiento Tributario vigente;	Cumple
Fotocopia de la Patente Comercial vigente	Cumple
Fotocopia o constancia de ultimo pago del Impuesto al Valor Agregado (IVA).	Cumple
Declaración Jurada por la que el oferente garantiza que no se encuentra involucrado en prácticas que violen los derechos de los niños, niñas y adolescentes referentes al trabajo infantil, de acuerdo con lo dispuesto en la Resolución Nº 941/10 de la DNCP	Cumple

CONCLUSIÓN

En base a las consideraciones expuestas en el presente informe, y de conformidad a los artículos 27 y 28 de la Ley 2051/03 de Contrataciones Públicas y los artículos 58 al 63 del Decreto Reglamentario N° 21909/03, el comité de evaluación recomienda:

1.- **ADJUDICAR** el llamado a **CONTRATACIÓN VIA EXCEPCIÓN N° 01/2012 "SUSCRIPCION A LA BASE DE DATOS – LA LEY"** a la empresa oferente LA LEY PARAGUAYA S.A., RUC Nº 80003866-5, De conformidad al Decreto N° 21909/03, artículo 63, conforme al siguiente cuadro:

ITEM	CODIGO DE CATALOGO	DESCRIPCIÓN DEL BIEN	MARCA	UNIDAD DE MEDIDA	Cantidad	Precio Unitario
1	55101509-001	SUSCRIPCIÓN A REVISTA JURIDICA Y LEGISLACIÓN – LA LEY PARAGUAYA	LA LEY	EVENTO	1	20.000.000
TOTAL:						**20.000.000**

2.- **COMUNICAR** al Sr. Ministro de Educación y Cultura el resultado del presente informe.

Se da por concluido el acto, suscribiendo los miembros del Comité de Evaluación en (Dos) 2 copias de un mismo tenor.

Abog. Jorge Manuel Paiva Rocholl
Dirección General de Asesoría Jurídica

Lic. Carlos Marcelo Mancuello Ríos
Dirección General de Gabinete

Abog. Osvaldo Duarte
Dirección de Contrataciones

Abog. Nadia Camacho
Dirección de Contrataciones